

Santa Rosa, 6 de febrero de 2023.--

VISTO: la solicitud de compra directa Nro. 2023 96 cuyo objeto es la contratación de Servicios de publicidad y difusión por el período de Enero- abril/2023 sustanciada en Expediente Nro.2023-81-1220-00009.

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2023 96

- II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;
- III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1
- IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa CABLECOM LTDA. como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.
- V) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el banco SANTANDER.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2023 96 , es decir la suma de pesos Uruguayos doce mil (\$12.000), según presupuesto de la Empresa CABLECOM LTDA Rut. 020121830017 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal D.
- 2) Autorizar el gasto por concepto de comision bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOB
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

Verónica Verdome
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa